



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. : APRUEBA CONTRATO DE REEMPLAZO
MEDICO GABINETE PSICOTÉCNICO.**

MONTE PATRIA, 20 de Junio de 2016.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 3°, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.

Decreto Alcaldicio N°9.503, de fecha 09 de diciembre de 2008, que aprueba Asunción de Alcalde y Concejales por un periodo de cuatro años (2012-2016).

Decreto Alcaldicio N°14.306, del 14 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.

Decreto Alcaldicio N°7.498, de fecha 14 de Junio de 2016, que aprueba 15 días de feriado anual del Sr. Moisés Ramos Espinoza, a contar del 20 de Junio al 11 de Julio de 2016.

Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N°. _7.728_/_

- 1.- **APRUÉBESE**, el contrato de reemplazo suscrito entre la Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde (s) Doña Karina Aguirre Cerda y Don Mario Guerrero Moncada, Rut.: [REDACTED] de profesión Medico Cirujano, quien se desempeñará como Reemplazo Médico en el Gabinete Psicotécnico, a contar del 20 de Junio al 11 de Julio de 2016, por Feriado Anual del Medico Titular.
- 2.- La vigencia del contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.
- 3.- **IMPÚTESE**, los gastos al 215.21.03.004.001.001. "Remuneración Regulada por El Código del Trabajo" y 215.21.03.004.002 "Aporte Empleador" del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/IFJ/cyc



**KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"**